



DIVISIÓN DE REGISTRO Y MATRÍCULA
Sede Bogotá

CIRCULAR INFORMATIVA 09 (sic) DE 2017
(10 DE MAYO)

PARA: SECRETARÍAS DE FACULTAD.

ASUNTO: ADICION DE ASIGNATURAS Y CAMBIOS DE GRUPO APROBADAS POR CONSEJOS DE FACULTAD PARA EL PERIODO ACADEMICO 2017-01.

Teniendo en cuenta el Acuerdo 097 de 2017 emitido por el Consejo de Sede, "Por el cual se fija el Calendario Académico del año 2017 para los programas de Pregrado y Posgrado en las Facultades de la Sede Bogotá", donde se indican las Fechas límites para el ingreso de calificaciones en el SIA de asignaturas y actividades académicas; nos permitimos informar que la fecha límite para la recepción de adiciones de asignaturas y cambios de grupo aprobadas por Consejos de Facultad es el 19 de Mayo de 2017 hasta las 5:00 pm.

Estas solicitudes deben ser enviadas a través del correo institucional de la Secretaría Académica de cada Facultad, anexando los respectivos formatos debidamente diligenciados, al correo del funcionario responsable de este trámite en la División de Registro.

Cabe aclarar que una vez las solicitudes sean tramitadas y contestadas, la División de Registro establecerá un plazo máximo de 24 horas para recibir aclaraciones, ante cualquier observación enviada.

Cordialmente,

(Original firmado)

JAIRO RAMIRO BARRERA VELANDIA
Jefe

Proyecto: Marisol S.
Viviana V
Reviso: Holdemar C.